



Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras

CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

CI-SE-UCP-BM-001-2021

“OFICIAL FINANCIERO Y DE DESEMBOLSO PARA EL PROYECTO”

El Gobierno de la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) han suscrito un Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y un Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME) para financiar el Proyecto *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras* y pretenden destinar una parte de este financiamiento para efectuar pagos elegibles para la consultoría individual **“OFICIAL FINANCIERO Y DE DESEMBOLSOS”**.

I. Objetivo de la Consultoría:

Colaborar con el Coordinador Administrativo Financiero en las funciones administrativas, financieras, de desembolso y de auditoría requeridas del Proyecto, garantizando el fiel cumplimiento de las normas aplicables en materia de los recursos financieros elegibles por el Banco Mundial, como organismo financiero del Proyecto, las regulaciones nacionales aplicables para Honduras.

II. Perfil requerido:

Perfil Académico:

- Profesional Universitario en Contaduría Pública y Finanzas, Economía, Administración de Empresas o carreras afines.

Experiencia General:

- Experiencia profesional general de al menos de ocho (8) años.

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos siete (7) años en el sector público/privado en actividades administrativas, contable o financiera.

- Experiencia de al menos cinco (5) años como Oficial Financiero en proyectos financiados por organismos internacionales. Se valorará tres (3) años de la experiencia en proyectos bajo políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o Banco Mundial (BM).
- Experiencia de al menos cuatro (4) años en manejo de sistemas financieros, flujos de caja, solicitudes de desembolsos, conciliaciones, estados financieros con su interpretación y análisis, planes operativos, entre otros.
- Experiencia de al menos cuatro (4) años en el manejo de sistemas financieros contables nacionales (Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), el Módulo de Unidades Ejecutoras de Proyectos de Financiamiento Externo (UEPEX)) y de organismos financieros internacionales como Client Connection.

Otros conocimientos:

- Conocimiento en manejo de Paquete de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint y Project).

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas en los cargos de Oficial Financiero de proyectos.

III. Sede del Trabajo

El (La) Oficial prestará sus servicios profesionales en el lugar que la Secretaría de Educación designe para el funcionamiento de las oficinas de la Subdirección General de Educación Prebásica y la Unidad Coordinadora del Proyecto, con la disponibilidad de desplazarse a las áreas de intervención del proyecto, cuando la actividad planificada así lo requiera. Deberá sujetarse al horario de trabajo establecido por la Secretaría de Educación.

IV. Duración de la Consultoría

La consultoría tendrá una duración a partir de su contratación y hasta el 31 de diciembre de 2021, renovable anualmente conforme a los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño. Los resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación del desempeño constituirán causa justa para la terminación del contrato en cualquier tiempo.

El (La) consultor (a) deberá comprometerse a dedicar su tiempo exclusivamente a la operatividad de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) y sus honorarios se pagarán mensualmente en Lempiras (HNL) con recursos del proyecto, previa presentación y aprobación del informe mensual de las actividades ejecutadas por su persona, ante Coordinador Administrativo Financiero de la UCP.



V. Arreglos de la consultoría

El Consultor deberá estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas (SIAFI) para recibir el monto pactado. De cada pago por concepto de honorarios se retendrá el 12.5 % por concepto de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a la ley vigente del país o en su defecto presentar la respectiva Constancia vigente de Pagos a Cuenta.

VI. Disponibilidad de los documentos

Los Términos de Referencia de la presente consultoría están disponibles en portal de la Secretaría de Educación (https://www.se.gob.hn/ucp_inicio/) y en portal de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) (www.honducompras.gob.hn).

VII. Lugar y fecha de entrega de las Expresiones de Interés.

Los documentos deberán ser enviados en formato MS Word o Adobe PDF a más tardar el **viernes 16 de julio de 2021**, a la **5:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras, al siguiente correo electrónico: adquisiciones.ucpse@gmail.com con copia a eadq.ucpse6560@gmail.com

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Centro Cívico Gubernamental,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.